

hostelería

actualidad sindical



boletín digital del sector de hostelería

Nº 36- julio 2016

www.ccoo-servicios.es

CCOO y UGT instan a las patronales a NO externalizar servicios y a aplicar los convenios de Hostelería

UGT y CCOO han entregado en una propuesta en la Comisión Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH V) que las empresas que contraten o subcontraten con otras la realización de servicios correspondientes a las actividades propias de los distintos grupos profesionales definidos en el Acuerdo deberán garantizar las condiciones laborales, sociales y económicas previstas, para el grupo profesional correspondiente a la actividad que se realiza, en el Convenio de Hostelería aplicable a la empresa para la que se presta el servicio.

Las partes firmantes del ALEH en su condición de interlocutores sociales más representativos del sector de Hostelería, como recoge el Preámbulo del acuerdo, manifiestan su compromiso en favor de sector turístico de calidad en el que necesariamente han de conciliarse los intereses de ambas partes en relación con crecimiento económico, mejora del sector y respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras como garantía de progreso de esta importantísima industria. Es por esto que los firmantes entienden como inherentes a la actividad propia, estructural y principal de los distintos establecimientos hosteleros incluidos en el art. 4 del ALEH.

No obstante, para aquellos supuestos excepcionales en que por necesidades acreditadas de carácter económico, técnico, organizativo o de producción, agotadas otras medidas alternativas en el ámbito de empresa, fuera necesario subcontratar servicio propios correspondientes a la actividad principal de la empresa, las empresas que contraten con otras la realización de servicios deberán garantizar las condiciones laborales, sociales y económicas previstas, para el grupo profesional correspondiente a la actividad que efectivamente se realiza, **en el Convenio de Hostelería aplicable a la empresa principal** para la que se presta el servicio.



Con la propuesta, CCOO y UGT, quieren acabar con las prácticas que ocurren actualmente en muchos establecimientos hosteleros y hoteleros, donde no aplican los convenios vigentes de hostelería y se aplican el de la empresas multiservicios, que habitualmente está cerca del salario mínimo interprofesional. Así las patronales pueden llegar a ahorrarse entre un 40% del salario, además de no aplicar los puntos sociales de los convenios, como el pago por festivos, manutención, transporte, bolsa de vacaciones, mejoras en IT, etc.. A ello hay que sumarle el aumento de la precariedad laboral, la carga de trabajos y fraude en la contratación ya que la mayorías de las empresas multiservicios contratan a las trabajadoras a tiempo parcial, y luego en la práctica lo hacen a tiempo completo. En caso de departamento de pisos que es donde más están extendidas la práctica de la externalización, el tiempo de la jornada que trabajan de más se lo pagan como suplido, por habitaciones que limpian. Están se le pagan a un 1,50 o 2 euros.

Todo lo que esta ocurriendo en el sector de la hostelería esta suponiendo división de los trabajadores en multitud de empresas que impiden la unidad de acción en defensa de sus intereses. Impide el avance de las trabajadoras en la reducción de sus cargas de trabajo y de las enfermedades profesionales que quejan a su profesión, así como empeoramiento de la calidad en servicio que se presta a turistas que utilizan los servicios hotelero y hostelero.

“CCOO y UGT reconocen la importancia de mantener el proceso de diálogo y negociación colectiva que se viene desarrollando desde la firma del primer ALEH”

CCOO de Andalucía crea el grupo de trabajo de camareras de pisos

Además de seguir profundizando en la campaña de visibilización y sensibilización, Servicios CCOO de Andalucía sigue trabajando sindicalmente para dignificar el trabajo del colectivo de camarera de pisos y por ello ha creado un grupo de trabajo específico para defender sus condiciones de trabajo a nivel general y, de manera muy específica, contra la política de externalización de los departamentos de pisos.

El secretario general de Servicios CCOO Andalucía, Iñigo Vicente, aclara que este grupo está siendo "un ejercicio sin precedentes para hacer visible una realidad y reunir fuerzas para cambiarla, haciendo visibles a trabajadoras, que prestan una función esencial en la calidad de servicio que se ofrece a los turistas". Este grupo de trabajo formado por camareras de pisos de distintos hoteles y miembros de la federación pretende hacer visibles las **cargas de trabajo** que soportan y sus consecuencias, los retrocesos que la reforma laboral ha provocado en las condiciones laborales del colectivo, y sobre todo "la **indecente estrategia de externalización de departamentos de pisos**, mediante la cual se despiden trabajadoras de pisos y se subcontrata el trabajo con empresas multiservicios, con sueldos muy inferiores".

Iñigo asevera que "la campaña lanzada está removiendo las conciencias: la del conjunto de la sociedad y la del propio colectivo de camareras de pisos. Una campaña ha supuesto **un revulsivo para el empoderamiento del colectivo y la concienciación de la ciudadanía, del sector y del propio sindicato**", desde el sindicato en Andalucía se sigue trabajando para convertir esa visibilización y esa concienciación en **fuerza motriz para dignificar el trabajo de las camareras de pisos** y defender sus condiciones de trabajo.

El líder sindical persiste en sus declaraciones aclarando que para conseguir estos objetivos "es necesario pelear **en los convenios colectivos y en las empresas**, a través de la lucha y la negociación, la movilización y el acuerdo, desarrollando actuaciones concretas en cada centro de trabajo, **en definitiva a través de la organización y representación sindical**, como un eje prioritario de la acción sindical de clase y unitaria"



Hotel Barcelo Sancti Petri, Cadiz



Concentración camareras Lloret de Mar